



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00208277- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-341-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como referencia el numero de expediente: "EX-2025-00179246- -UNC-ME#FCC" cuando debió decir "EX-2025-00208277- -UNC-ME#FCC".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la referencia de la RD-2025-341-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "EX-2025-00179246- -UNC-ME#FCC" debe decir "EX-2025-00208277- -UNC-ME#FCC".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar. Oportunamente, archivar.